Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 02 de noviembre de 2006.

VISTO la Resolución Nº 1181/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual se propone a diversos docentes a continuar en actividad, ad-referéndum del Consejo Superior, en razón de haber excedido el límite de edad, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes a los que se refiere el VISTO de la presente resolución, se desempeñan en el Departamento de Ingeniería Química de la Facultad Regional Avellaneda.

Que se cuenta con la opinión favorable del respectivo Consejo Departamental, aprobando la continuidad de los mismos en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 166 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a los docentes de la Facultad Regional Avellaneda que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, a continuar en actividad, en las categorías académicas

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que poseen, en los Departamentos en los cuales se desempeñan, a partir de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, conforme con lo dispuesto por el Artículo 166 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1753/2006

hhm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior Universitario

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

ANEXO I

RESOLUCION Nº 1753/2006

FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO Nº	LEGAJO Nº
COSTAS, Zunilda Aída	L.C. Nº 4.621.935	22306
SALA, María Rosa	L.C. Nº 4.236.881	19463

hhm